

2.-Justificación del título propuesto

2.1 Interés académico, científico o profesional del mismo

El desarrollo del plan formativo debe dotar al Graduado en Enfermería de una capacitación adecuada para el desenvolviendo de su actividad profesional que el estudiante siempre desarrollará desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo, este plan le capacitará para ejercer desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación de las personas de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos).

En relación al interés científico y profesional, cabe indicar que las posibilidades de aumento de la esperanza de vida ha promovido, en los últimos tiempos, la potenciación de determinados modelos de salud orientados al fomento de estilos de vida sana y a promover la educación sanitaria en la ciudadanía, más que la curación en sí misma. Desde este enfoque, el fenómeno salud-enfermedad debe contemplarse desde una perspectiva más amplia y dar cabida a un modelo de cuidados capaz de aumentar la autonomía personal y bienestar social. Este nuevo escenario ha planteado a la comunidad científica enfermera en los últimos tiempos no solamente cuestiones prácticas y técnicas sino, también, la redefinición de persona sana. La asistencia y el cuidado durante la vida, el apoyo a una muerte digna, las relaciones interpersonales, las relaciones con el medio ambiente, la perspectiva transcultural, la atención humanística, la búsqueda de la cobertura de las necesidades humanas y la prevención y detección de la “patologías de la civilización” como la xenofobia o la violencia de género son, en el día de hoy, la esencia del cuidado¹.

Por otra parte, la consideración humanizadora del CUIDADO como base del conocimiento de la Ciencia Enfermera ha sido a lo largo de la historia, no solo una cuestión de índole técnica, sino un rasgo distintivo de la identidad enfermera. Razón por la cual es fácil prever que la enfermería del siglo XXI necesita profesionales comprometidos con su tiempo. Compatibilizar modelos de

¹ La práctica enfermera busca el “perfil de hombre sano” que MASLOW, A., recoge en su obra *El hombre autorrealizado. Hacia una psicología del ser*, Barcelona, Kairos, 1993. (pag 8).

cuidados, soportes informatizados de taxonomía, investigación y evidencia es un ejercicio que implica no pocos esfuerzos, que resulta ineludible si se quiere construir un modelo coherente de ciencia de los cuidados y un perfil enfermero que lo aplique.

Complementando la enseñanza teórica, el alumnado añadirá a su formación la enseñanza clínica, mediante la cual aprende dentro de un equipo y en contacto directo con personas tanto sanas como enfermas. Además, planifica, presta y evalúa los cuidados de enfermería a partir de los conocimientos y aptitudes adquiridos en el aula. Los futuros profesionales no solo aprenden a ser un miembro del equipo, sino también a ser un coordinador del mismo que organiza los cuidados de enfermería entre los que se incluye la educación para la salud. Explicar la necesidad del Título de Grado en Enfermería puede parecer obvio después de lo anteriormente planteado. No obstante, y por encima de la reivindicación legítima de un título con posibilidades de conexión a la formación de postgrado, la formación enfermera de Grado es una de las apuestas más apoyadas por los sistemas de salud de los países miembros y, también de la OMS².

2.2 Referentes externos

Dentro de la existencia de referentes internacionales que avalan la formación universitaria en enfermería con planes de estudios equivalentes al “grado”, cabe destacar a los países anglosajones. La visión más detallada nos la puede ofrecer EEUU, tal vez por ser el que cuenta con una trayectoria académica paralela al grado en el desarrollo curricular, formando a profesionales licenciados desde los años 50 del pasado siglo. Las rutas curriculares existentes en la actualidad en este país para acceder a la acreditación profesional son tres: dos de ellas de formación no universitaria y, la tercera, el Bachelor (licenciatura universitaria de cuatro años), equiparable al título de grado.

Por otra parte, tanto Reino Unido, Holanda, países nórdicos, Portugal y algunos de los de más reciente integración en la Unión Europea como es la República Checa, también ofrecen formación universitaria de licenciatura y programas de máster que se están reajustando al marco del Espacio Europeo de Educación Superior. En estos países, además, existen otras opciones formativas equivalentes a la formación profesional española. Pero, dejando al margen esta última opción que no entra dentro de este análisis al tratarse de estudios que están fuera del

² CANALEJAS C., HERRERO M., y CUELLO J., La formación enfermera en la Comunidad Económica Europea, *Revista de enfermería Rol*, nº 149, 1991, pp. 64-70. (PAG 9).

contexto universitario, en contraposición al caso Español, la situación anglosajona ha sido más generosa en la oferta de estudios de postgrado al existir la posibilidad de acceso y continuidad a programas de doctorado específicos en enfermería. Precisamente, la flexibilidad de los itinerarios curriculares es una de las características de la formación superior en la mayoría de los países mencionados.

La tendencia es clara a favor de un predominio de formación universitaria de grado. En esta línea, la Asociación de Enfermería Americana (ANA) considera que el mínimo de formación para la enfermería profesional es la formación universitaria de cuatro años, al declarar ante la OMS que el rol profesional enfermero es mucho más amplio que los aspectos técnicos de la profesión. Esta afirmación ha sido respaldada con estudios comparados entre distintos países donde están implantadas las rutas formativas de grado técnico, la de grado profesional básico, y los licenciados enfermeros que habían obtenido el bachelor. Entre los primeros y estos últimos existen notables diferencias en la calidad del desempeño del rol profesional. En el caso donde hay acceso de formación universitaria superior, los profesionales estaban dotados de una mayor calidad no solo en la resolución de problemas asistenciales, sino a la hora de demostrar un razonamiento crítico que les otorgaba la amplia formación en contenidos humanísticos y metodológicos adquiridos³.

Al hilo de lo planteado, el Comité Internacional de Enfermería (CIE), hace referencia a las competencias del enfermero y enfermera generalista en varios trabajos publicados, entre los cuales cabe destacar las investigaciones realizadas por L. Aiken, que demuestran cómo disminuyen la incidencia de complicaciones sanitarias y los índices de morbi-mortalidad en los pacientes hospitalizados, cuando éstos son cuidados por titulados/as enfermeros/as con alto nivel de formación⁴.

Para concluir este punto señalar que, el desarrollo de un programa de Grado en Enfermería se plantea, tanto en el ámbito universitario estatal como local a través de la Enseñanza Superior, generalmente en Facultades y/o Centros. En nuestro caso, el soporte en el que se ha desarrollado la experiencia piloto en la UAL ha sido a través de la estructura departamental ya existente, con colaboración de otros Departamentos de la propia Universidad.

Avalan la adecuación de esta propuesta:

³ JHONSON, JH. Differences in the performance of baccalaureate, associate degree in diploma of nurses: a meta-analysis. *Research in Nursing & Health*, nº 11, 1988, pp. 138-197.

⁴ AIKEN, A., referenciada en el *Libro Blanco de la Titulación de Enfermería*, ANECA, 2004, p. 14.

⁵ Véase <http://www.aneca.es>

- 1.- Libro Blanco del Título de Grado en Enfermería⁵. En este trabajo fue participante la Escuela de Ciencias de la Salud de Almería como miembro de la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas de Enfermería (CNDEE) y como coordinadora del Proyecto del Diseño del Título.
- 2.- Guía Andaluza Común de la Titulación de Enfermería de la Universidades de Andalucía
- 3.-Planes de estudios de las universidades europeas citadas.
- 4.- Informes de la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas de Enfermería (CNDEE), federada a The European Federation of Nurse Educators (FINE), Asociación Española de Enfermería Docente, Asociación Sindical de enfermería SATSE, Plataforma Pro-título de Grado en Enfermería.
- 5.- Conferencia Andaluza de Directores/as Decanos/as de escuelas de Enfermería.
- 6.- Consejería de Salud de la Junta de Andalucía Convenio Marco (1995), Concierto Específico Almería (1999) y Adenda al Convenio (2008).
- 7.- Sesiones de trabajo con representación de: Ilustre Colegio Profesional de Enfermería, Dirección de Enfermería del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, Empresa Pública Hospital de Poniente y Profesionales de Atención Primaria de reconocido prestigio. Avalado, a su vez, por las citadas Instituciones.
- 8.- Título Catálogo vigente a la entrada en vigor de la LOMLOU: Diplomado en Enfermería.
- 9.- Propuesta Verifica de la Universidad de Zaragoza.
- 10.- Orden Ministerial CIN/213472008 de 3 de Julio
- 11.- Directiva 2005/36/CE del Parlamento europeo y del Consejo.
- 12.- RD 1393/2007 de 29 de Octubre, por el que se estable la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE 260, de 30 de Octubre de 2007.
- 13.- RD 1837/2008 de 08/11/08 (B.O.E. 280) que incorpora la Directiva 2005/36/CE.

Entre otras referencias se han contemplado, los “Subject Benchmark Statements” de la Agencia de calidad universitaria británica (QAA–Quality Assurance Agency for Higher Education) y las propuestas de las asociaciones pertenecientes a la asociación americana Council for Higher Education Accreditation (CHEA). Asimismo, se ha tenido en cuenta otros indicadores como los proporcionados por redes temáticas europeas o proyectos específicos.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos

Con objeto de contribuir a la cumplimentación de la memoria en lo que se refiere al apartado 2.3 del ANEXO I del R.D 1393/2007, el Comisionado para el EE elabora la siguiente información con aquellos procedimientos y actividades que de forma centralizada han sido realizadas y que tienen relación con consultas

internas utilizadas para la elaboración de los Planes de Estudios.

Reuniones, Comisiones y Sesiones de Trabajo.

- Comisión de Coordinación de la Titulación de la Experiencia Piloto para la elaboración de la propuesta del Título de Grado de Enfermería, por acuerdo de la Junta de Centro en su sesión del día 14 de noviembre de 2007, se formó un grupo de trabajo integrado por las Coordinadoras de los Grupos Docentes y de la Titulación para el EEES.

*Sesión de trabajo.- Día 20-11-2007

* Sesión de trabajo.- Día 27-11-2007

* Sesión de trabajo.- Día 11-12-2007

* Sesión de trabajo.- Día 4-2-2008

* Sesión de trabajo.- Día 8-2-2008

* Sesión de trabajo.- Día 14-2-2008

* Sesión de trabajo.- Día 7-3-2008

* Sesión de trabajo.- Día 15-4-2008

(Las Actas correspondientes de las citadas sesiones de trabajo se pueden consultar en el Centro)

- Reunión informativa sobre el Título de Grado entre Centros y Rector (Almería), 13/02/08.

- Comisión de Titulación de Enfermería: Según se refleja en el documento "DIRECTRICES PARA LA ADECUACIÓN DE LAS ACTUALES ENSEÑANZAS A LOS NUEVOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UAL" aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 1-4-08, de las Comisiones de Titulación encargadas de elaborar la propuesta de Memoria de Titulación para su verificación por el Consejo de Universidades, forman parte de dicha Comisión:

- Director/a del Centro.

- Equipo Dirección (subdirector/a Titulación).

- Profesorado Titulación, designado por la Unidad de Coordinación de la Titulación.

- Profesores representantes de otras áreas, que impartan en la Titulación.

- Un/a miembro del personal de administración y servicios nombrados por la Junta de Centro.

- Un miembro de la Unidad de Garantía de Calidad de la Titulación, nombrado por ésta.

- Dos expertos en el ejercicio de la profesión o empleadores, aprobados por la Comisión de Estrategia y Relaciones con la Sociedad del Consejo Social de la UAL y aprobados por este órgano en fecha 19-06-08. En este caso el Director del Complejo Hospitalario Torrecárdenas y la Presidenta del Ilustre Colegio Profesional de Enfermería.

- Dos estudiantes de la Titulación designados por la Junta de Centro.

- Dos egresados/as por titulación designados por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. En este caso dos profesionales de reconocido prestigio, una con experiencia en Hospitalización y otra en Atención Primaria.

- Sesión formativa de las Comisiones de las Titulaciones.- Día 28/04/08

- I Sesión preparatoria para la elaboración de la Memoria de la Titulación.- Día 19/05/08

- Jornadas Formativas para los miembros de las Comisiones de las nuevas titulaciones (1ª Sesión).- Día 20/05/08

- Jornadas Formativas para los miembros de las Comisiones de las nuevas titulaciones (2ª Sesión).- Día 21/05/08

- Constitución de la Comisión de Titulación para el Diseño del Título de Grado en Enfermería.- Día 4/06/08

- Sesión de trabajo Comisión de Titulación para el Diseño de la propuesta de Grado.- Día 11/06/08

- Sesión de trabajo Comisión de Titulación para el Diseño de la propuesta de Grado.- Día 19-6-2008

- Sesión de trabajo Comisión de Titulación para el Diseño de la propuesta de Grado.- Día 3-7-2008

- Sesión de trabajo Comisión de Titulación para el Diseño de la propuesta de Grado.-

Día

16-9-2008

(Las Actas correspondientes de las citadas sesiones de trabajo se pueden consultar en el Centro)

• Informe del Rector sobre las Titulaciones. Procedimiento para nombramientos para miembros externos de las Comisiones del Título de Grado. Propuestas de Cronograma. (Almería) 10/04/08.

• Comisión de Rama de Ciencias de la Salud

- Sesión de trabajo.- Día 10-7-2008

- Sesión de trabajo.- Día 24-9-2008

• Junta de Centro, día 23 de septiembre, donde se aprueba la propuesta de

Memoria para la Titulación.

2.4 Descripción de los procedimientos de consulta externos

Respecto a las consultas externas realizadas, puede citarse a las siguientes Comisiones y Grupos de Trabajo:

Comisiones de Ramas de Conocimiento Andaluzas.

Siguiendo las directrices del Consejo Andaluz de Universidades, la estructuración realizada para llevar a cabo la coordinación entre universidades destinada a alcanzar consensos respecto a la configuración de un 75% común de las titulaciones, ha consistido en la constitución de una Comisión por cada Titulación en la que interviene una representación de todas las universidades que disponen del respectivo título y de 7 Comisiones de Ramas de Conocimiento paritarias entre agentes sociales y los vicerrectores con competencias en Espacio Europeo y Nuevas Titulaciones, representantes de cada una de las universidades andaluzas.

Día	Rama	Hora
14	Ciencias Sociales y de la Educación	11:30 h
14	Económicas y empresariales	17 h
14	Ingeniería y Arquitectura	19 h
15	Ciencias	9'30 h
15	Ciencias de la Salud	11:30
15	Arte y Humanidades	13:30
15	Jurídicas	17 h

Día y hora de constitución de las distintas Comisiones de Rama

Según acuerdo de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas en las Comisiones de Rama tienen representación los estudiantes elegidos a través del Consejo Andaluz de Estudiantes y nombrados por la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa.

Así mismo figura como acuerdo del mismo órgano que la Consejería se encargará de nombrar y citar a todos los agentes sociales y tener una reunión previa a la constitución de las Comisiones de Rama para ponerlos en antecedentes de los trabajos y acuerdos que hasta el momento se han alcanzado.

Consulta a empleadores

Jornadas sobre Demandas Sociales en el nuevo Mapa de Titulaciones de la Universidad de Almería, organizadas por la Universidad de Almería junto con la Fundación Mediterránea y con la colaboración de la Cámara de Comercio y Asempal.

✓ *Objetivos:*

- Dar a conocer el proceso de cambio de titulaciones que está viviendo la Universidad de Almería, de acuerdo al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Detectar las competencias demandadas por el mercado laboral para las nuevas titulaciones.
- Ayudar a definir los perfiles académicos y profesionales, debatir sobre la necesidad de prácticas externas en los nuevos planes.

✓ **Resultados iniciales del muestreo en talleres presenciales:**

En el taller de trabajo se puso a disposición de los empleadores un documento en el que figuraban un compendio de competencias extraídas del proyecto Tuning y de un conjunto de libros blancos de titulaciones de nuestra universidad. La valoración de las mismas estaba comprendida entre 1 (nada importante) y 5 (muy importante).

Se muestra a continuación las competencias consideradas más importantes y su porcentaje de aceptación.

COMPETENCIAS	Importante	Bastante Importante	Muy Importante
	%	%	%
Conocimientos básicos de la profesión	13,0	15,2	63,0
Capacidad de organizar y planificar	15,2	45,7	34,8
Capacidad para resolver problemas	13,0	26,1	43,5
Capacidad para la toma de decisiones	13,0	30,4	32,6
Habilidad en el uso de las TIC	28,3	39,1	21,7
Habilidades de gestión de la información	39,1	32,6	10,9
Capacidad crítica y autocrítica	34,8	28,3	26,1
Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica	15,2	45,7	
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	26,1	41,3	26,1
Capacidad para dirigir equipos y organizaciones	41,3	32,6	13,0
Motivación por el trabajo	15,2	21,7	37,0
Sensibilidad por el medioambiente	45,7	21,7	2,2

Perfil de Ingreso (Información ya referida en el punto 4.2 de la memoria y adjuntada a este punto a instancias del requerimiento de subsanación de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico de 02/11/2016)

El perfil de ingreso recomendado del título está orientado hacia aquellos estudiantes que hayan cursado o procedan del Bachillerato de Ciencias de la Salud

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales.

No existen condiciones o criterios de admisión específicos